

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	6128/2018
Fecha Registro:	27/12/2018

**Organismo Autónomo
AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Página **1** de 1

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación denominado **Servicio integral de restauración y atención en comedores en la Residencia de Mayores Goya, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social**".

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 22 de octubre de 2018 los Servicios Jurídicos informaron favorablemente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato de servicios promovido con el título "Servicio integral de restauración y atención en comedores en la Residencia de Mayores Goya, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social".

SEGUNDO.- El expediente ha sido completado con los Pliegos de Prescripciones Técnicas y demás documentación preceptiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación, cuyo presupuesto asciende 598.371,02 euros IVA incluido y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El gasto, por importe de 598.371,02 euros, ha sido aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2018, que se imputará al subconcepto 22712 del Programa 231H, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe con IVA
2019	225.105,38 euros.
2020	299.594,79 euros.
2021	73.670,85 euros.

Madrid, 27 de diciembre de 2018
EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Fdo.: Carlos Blanco Bravo



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202656778535904359749**